NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 255/2021

Asunción, 16 de setiembre de 2021.-

SEÑORES
ITCS S.A
Domicilio: Marcelino Noutz 861
Telefax: (021) 728-8222
Email: licitaciones@itcs.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." – ID 392.959,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia la Corte Suprema de Justicia por medio de la **Resolución S2 Nº 190** de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** y un monto máximo de **Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario detallado en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
e) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta: -Copia de la Resolución S2 Nº 190 de fecha 16/09/2021
-Copia del ICEO Nº 43/2021 de fecha 31/08/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 255/2021

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

jue 16/09/2021 3:58

Para:licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>;

3 documentos adjuntos

133. Resolución S2 N° 190_001.pdf; ICEO_043.pdf; NOTIF. UOC N° 255_002.pdf;

BUENOS DIAS

POR LA PRESENTE REMITO LA NOTIFICACIÓN UOC N° 255/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 392.959

SE REMITE ADEMAS LA RESOLUCION S2 N° 190 Y EL ICEO N° 43/2021

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE EMAIL.

ATTE.

LIC MARÍA DIAZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías
TEL 439-4000 INT. 2965
4TO. PISO TORRE SUR
ASUNCIÓN - PARAGUAY

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 254/2021.

Asunción, 16 de septiembre de 2021

SEÑORES
PARASOFT S.R.L.
Domicilio: Avda. España 2403 c/ Venezuela
Teléfono: (021) 601-116
Email: dpto.comercial@parasoft.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.959,** con el objeto de comunicarle que la Secretaría del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 190 de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto: *"...**ART.1º: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." – ID N° 392.959**, al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A (ITCS S.A.),** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)** y un monto máximo de **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario detallado en su oferta..." (sic).*

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 190 de fecha 16 de septiembre de 2021 e Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 043/2021 de fecha 31 de agosto de 2021.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 254/2021

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

jue 16/09/2021 3:52

Para:dpto.comercial@parasoft.com.py <dpto.comercial@parasoft.com.py>;

3 documentos adjuntos

NOTIF. UOC N° 254_001.pdf; ICEO_043.pdf; 133. Resolución S2 N° 190_00[illegible].pdf;

BUENOS DIAS

POR LA PRESENTE REMITO LA NOTIFICACIÓN UOC N° 254/2021 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" ID N° 392.959

SE REMITE ADEMAS LA RESOLUCION S2 N° 190 Y EL ICEO N° 43/2021

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE EMAIL.

ATTE.

LIC MARÍA DIAZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías
TEL 439-4000 INT. 2965
4TO. PISO TORRE SUR
ASUNCIÓN - PARAGUAY